

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Carrera 14 No. 13-60 Barrio La Corocora, Tel: 6357554

j01prfyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código 850013110001

YOPAL – CASANARE

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE YOPAL - CASANARE**

CITA Y EMPLAZA

A los acreedores de la **SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO**, conformada por **SAUL SOTO ESPAÑA Y MARIA ELENID DIAZ**, para que en el término de diez (10) días comparezcan a este Despacho, para hacer valer sus créditos en el inventario y avalúos de los bienes sociales dentro del Proceso de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** radicado bajo el **No. 2020-00074**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 108 del Código General del Proceso y con lo previsto en el artículo 10 del decreto legislativo 806 del 04 de junio de 2020, se publica en el Registro Nacional de Personas emplazadas. _____

NORALBA QUINTANA BUITRAGO
Secretaria